



Honorable Legislatura  
de Tucumán

TUCUMÁN  
Bicentenario de la  
Independencia 2010-2016




## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN SANCIONA CON FUERZA DE LEY

**Artículo 1:** Establécese el 3 de abril de cada año como "Día Provincial de la Lucha Contra la Trata de Personas", en memoria a la desaparición de María de los Ángeles Verón ocurrido en el año 2002 en la Provincia de Tucumán.

**Artículo 2:** Incorpórese la fecha 3 de abril al calendario escolar como "Jornada de Reflexión, Análisis, Sensibilización y Acercamiento Temprano a la Lucha Contra la Trata de Personas", en todos los niveles educativos.

**Artículo 3:** Invitase a las Universidades Nacionales con sede en la Provincia de Tucumán a adherir a la presente ley.

**Artículo 4:** De Forma.-

  
C.P.N. SILVIA E. DE PÉREZ  
LEGISLADORA  
M. LEGISLATURA DE TUCUMÁN

HONORABLE LEGISLATURA MESA DE ENTRADAS EXPTE.: 58- PL - 12 ENTRO-SALIDA 301031/2 HORA: 1945 LIBRO: 216 FOLIO: 6 A: E.P. y C.V. TUCUMÁN D.E.R. INVITADOS y D.E.F. DEL CONS FIRMA RESPONSABLE
---



*Honorable Legislatura  
de Tucumán*

**TUCUMÁN**  
Bicentenario de la  
Independencia 2010-2016



## FUNDAMENTOS

El 3 de abril de 2002 nuestra provincia fue escenario de un hecho delictivo que marcó a la sociedad tucumana para siempre. Cuando se dirigía a una consulta médica, María de los Ángeles Verón, desapareció.

Su secuestro dio inicio a una odisea de naturaleza épica, que no hubiera podido ser llevada adelante sin el valor inconmensurable de su madre, Susana Trimarco. Fue ella quien se constituyó en el motor de la investigación que en su derrotero significó la liberación de numerosas mujeres sometidas a uno de los delitos más terribles de nuestras épocas: la trata de personas.


Este lamentable suceso, asociado a la valentía de esta madre, fueron factores fundamentales para que este flagelo cobrara visibilidad ante los ojos de la sociedad tucumana y del conjunto de la Argentina. Esto, a su vez, impactó en la agenda pública, dando origen a un conjunto de iniciativas tendientes a prevenir y erradicar este crimen nefasto de la faz de nuestro territorio.

La Organización de las Naciones Unidas considera que la trata de personas, especialmente de mujeres y de niños, es una de las violaciones más atroces a los Derechos Humanos y un negocio ilícito muy extendido que se agrava cada día más.

La Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional definió a la trata de personas como "la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos".

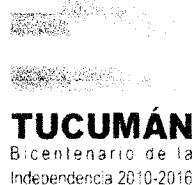
Cuando se habla de trata de personas se habla de una forma de esclavitud mediante el secuestro, engaño o violencia. Las víctimas son reclutadas por esos medios y trasladadas hacia el lugar donde serán explotadas.

Esto no es sólo un problema, sino que son muchos problemas juntos, ya que la trata de personas es tanto un problema moral como un problema del crimen organizado. Un problema migratorio, un problema de orden público, un problema laboral y, fundamentalmente, un problema de Derechos Humanos.

  
C.P.N. SILVIA E. DE PÉREZ  
LEGISLADORA  
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN



*Honorable Legislatura  
de Tucumán*



La trata de personas es considerada uno de los negocios ilícitos más rentable del mundo, ocupando el tercer lugar, después del tráfico de drogas y la venta de armas. Genera ganancias a la red en el orden de los 32 mil millones de dólares anuales aproximadamente.

La gravedad de este fenómeno nos impone la obligación ética de articular todos los esfuerzos a nuestro alcance, para eliminar este mal de forma definitiva. Cumplir este objetivo no es tarea fácil. Es necesario concientizar sobre la existencia del problema. Alertar al conjunto de la sociedad sobre las circunstancias en que operan las redes de trata de personas, así como también promocionar los derechos de las mujeres y de los niños, niñas y adolescentes. A su vez, estoy convencida de que la garantía del pleno ejercicio de los derechos comienza con la difusión y apropiación de ellos. Por lo tanto, no caben dudas de que las instituciones educativas deben jugar un rol fundamental en este desafío, generando espacios de reflexión, análisis, sensibilización y acercamiento temprano a esta temática en todos los niveles.

El 3 de abril del año en curso se cumplen diez años del secuestro de Marita Verón. Este aniversario coincide con el desarrollo del juicio mediante el cual, además de identificar a los partícipes de la comisión de este delito y aplicar las penas que correspondan, se busca, por sobre todas las cosas, traer luz a la noche a que esta familia fue sumida, con la esperanza de que su paradero se haga público y pueda volver al seno de su hogar.

Por lo expuesto solicito a mis pares acompañen con su voto positivo este proyecto.

C.P.N. SILVIA E. DE PÉREZ  
LEGISLADORA  
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN